

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02990-2026-U

**BORRIOL**

Expediente n.º: 2240/2026

Procedimiento: E.M.C. 21/2026 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES. JUNIO 2026

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º. 21/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Borriol, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 21/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario.

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente, se expone al público por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva sesión plenaria.

Borriol a 30 de junio de 2026  
El alcalde  
Hector Ramos Portoles